

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C., 24 SEP. 2020

Radicación: 11001 31 03 023 2018 00500 00

En atención al escrito que antecede, por secretaria dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 114 del Código general del Proceso y decreto legislativo 806 de junio 4 de 2020.

Téngase en cuenta que la expedición de copias no requiere auto que lo ordene.

Una vez ejecutoriado el presente auto, y cumplido lo dispuesto con antelación, regrese al despacho para proveer lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE,


TIRSO PEÑA HERNANDEZ
Juez.

